

El Código Civil reconocerá la capacidad jurídica en la discapacidad intelectual

La reforma está en trámite parlamentario y es una demanda de hace tiempo de este colectivo

Redacción
Teruel

La esperada reforma del Código Civil relativa al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual se encuentra en trámite parlamentario. Esta reforma actualiza la legislación en línea con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que reconoce, entre otras cuestiones, la capacidad jurídica en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía; es decir, que “las modificaciones de la capacidad jurídica y figuras establecidas en el Código Civil como la tutela o la patria potestad prorrogada, son contrarias a la Convención y vulneran los derechos de las personas con discapacidad”, explicaron desde Plena Inclusión, federación de la cual Atadi forma parte.

Se trata de una reforma largamente solicitada por el colectivo de personas con discapacidad intelectual y sus entidades, como la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT), Plena Inclusión o Cermi, entre otras. Los principales cambios podrían resumirse en tres puntos.

En primer lugar, “se eliminan la modificación de la capacidad jurídica, la tutela y la patria po-



El Código Civil reconocerá la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual

testad prorrogada y se sustituyen por curatelas graduadas (asistenciales o representativas) y otras figuras jurídicas en función de la necesidad de apoyos de cada persona”, resumen AEFT y Plena Inclusión en el documento *Preguntas y respuestas: el anteproyecto de reforma del Código Civil*.

También se reconoce un modelo de apoyos ajustado a cada persona que permite el ejercicio de la capacidad jurídica, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. “En este sentido, la intervención de la Administración de Justicia se orienta a arbitrar un modelo de apoyos

que no sustituya la voluntad de la persona con discapacidad, sino que le apoye para desarrollar su proyecto de vida”, continúa el citado documento.

El modelo de apoyos que se propone está sujeto a revisión periódica, de modo que los apoyos no tienen por qué ser permanen-

tes y podrán determinarse por la propia persona y, cuando sea necesario, acordarse por el órgano judicial.

Curatela representativa

En el caso de las personas con grandes necesidades de apoyo o aquellas que necesitan algo más que un acompañamiento en la toma de decisiones, la ley prevé la figura de la curatela representativa, siempre y cuando no sea posible determinar la voluntad, deseos o preferencias de esa persona.

“Se deberán tener en cuenta la trayectoria vital de la persona, sus creencias, sus valores y los factores que esa persona habría tenido en consideración a la hora de tomar la decisión, para que esta se ajuste a lo que la persona hubiera decidido en caso de no tener que ser representada”, exponen AEFT y Plena Inclusión.

En tercer y último lugar, se regula que quien preste los servicios de atención directa a las personas con discapacidad intelectual no puede ser quien haya de proveer sus apoyos y garantizar sus derechos. Es decir, “no se puede ser juez y parte, evitando así que existan conflictos de interés”, resumen desde Plena Inclusión.

Corte y Telas es el nuevo proyecto de Asapme Teruel

El establecimiento les acerca más a la población turolense

Redacción
Teruel

Asapme Teruel ha adquirido un local en el centro de la capital turolense. Se trata del comercio Corte y Telas, una tienda dedicada a la venta, corte y confección de todo tipo de telas, ubicada en la calle San Andrés, número 9.

La entidad va a continuar con la actividad que desarrollaban las anteriores propietarias desde hace más de treinta años y, además, será escaparate para los productos que se realizan en su Centro Especial de Empleo Trapecio Teruel.

Asapme Teruel llevaba varios años valorando la idea de tener un local en el Centro para poder estar más cerca de la población turolense, y ofrecer los diferentes productos y servicios que desde la entidad se realizan.

El Centro Especial de Empleo, Trapecio Teruel SLU, creado por Asapme Teruel en el año 2015, realiza trabajos de costura, serigrafía y bordados en ropa laboral, artículos de *merchandising*, indumentaria para peñas, festivales, comisiones de fiestas, clubs y eventos deportivos, asociaciones culturales, administraciones públicas, empresas... Además, se

valoran las propuestas de los clientes y se ofrece presupuesto sin compromiso alguno.

En la actualidad, debido a la situación generada por la crisis sanitaria se están elaborando diferentes productos como gorros para personal sanitario o mascarillas higiénicas reutilizables para niños y adultos, que están teniendo una gran aceptación.

En Trapecio Teruel trabajan dos personas con discapacidad, junto a la monitora del taller y el equipo de apoyo. Entre todos, luchan porque sea un proyecto de calidad, estable en el tiempo, y que permita crear más puestos



El comercio Corte y Telas en la calle San Andrés que ahora gestiona Asapme

de trabajo para personas con discapacidad, principalmente a causa de una enfermedad mental.

Por todo esto, la adquisición de este local es un paso más para

seguir creando recursos que permitan la integración social y laboral de las personas con enfermedad mental, objetivo fundamental de la entidad.

Españe patrocinado por Caja Rural de Teruel

